



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
Nº 1200/2.000

Expediente Nº 10-01017/97  
pa

Buenos Aires, 12 de julio de 2.000

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2.000, las horas extras que realizará la Oficial Mayor de la Dirección de Despacho señora Adriana M. Alvarez, a razón de tres horas, en días hábiles.

2º) Facultar a la Dirección de Administración a abonar e imputar el gasto resultante, con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION